



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 -2023 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"

INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 01 -2023 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el PROFESOR JAIRO MEDINA CALDERÓN quien actúa como director del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe a partir del 03 de marzo del 2023.

Considerando las especificaciones técnicas dadas en el ANEXO 1 Invitación 01 -2023 en el cual dentro de las Obligaciones específicas de la invitación se contempla que el ciudadano a presentarse debe cumplir las siguientes:

1. Realizar seguimiento a los asesores durante el acompañamiento que realizan a los grupos de investigación.
2. Organizar la llegada de los asesores a las instituciones educativas y hacer seguimiento a las visitas realizadas.
3. Revisar los registros de asesoría y verificar su validez.
4. Apoyar la elaboración de los informes de avance y finales de los asesores de línea.
5. Colaborar con la coordinación pedagógica para el diseño y realización de eventos de socialización, talleres de capacitación y demás actividades y estrategias que requieran y se planeen para los grupos de investigación.
6. Hacer seguimiento al recorrido de la ruta metodológica de cada uno de los grupos de investigación.
7. Diligenciar y realizar el seguimiento y control de la información que sobre los grupos presenta el asesor de línea.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades previstas en el plan de trabajo que realiza cada asesor.
9. Liderar y velar por el cumplimiento en los reportes periódicos del Sistema de Información Ondas -SIO- por parte de los asesores de línea.
10. Promover y hacer uso de la comunidad virtual Héroes Ondas.
11. Participar de las reuniones que sean programadas en marco del desarrollo del Proyecto.
12. Participar de las capacitaciones que sean programadas en marco del desarrollo del proyecto
13. Elaboración de informes parciales de seguimientos de los asesores de línea del programa



Evaluación

Dado que las obligaciones específicas adjuntadas en el anexo 01 no coinciden con el objeto de la invitación 01 - 2023, en particular las obligaciones específicas consignadas en el anexo 01 no garantizan la cabal ejecución de las actividades comprometidas para la coordinación del proyecto "Fortalecimiento del programa ONDAS del archipiélago de San Andrés y Providencia", dado que estas corresponden a las obligaciones que en marco del proyecto ejecuta el profesional de seguimiento. Es por estos motivos que se declara desierta la invitación 01 - 2023 por inconveniencia institucional

En sesión ordinaria del 07 de marzo del 2023, se aprobó el Informe de Evaluación definitivo; con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto declarar desierta por conveniencia institucional.

Original firmado por

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES